



# **Compartamos con Colombia**

## *Estados Financieros*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, e Informe del Revisor Fiscal

## OPINION DEL REVISOR FISCAL

Señores

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

### Informe sobre los estados financieros

He auditado los Estados Financieros adjuntos de **COMPARTAMOS CON COLOMBIA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **COMPARTAMOS CON COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mi responsabilidad de acuerdo con esas normas se encuentra descrita en la sección "Responsabilidad del revisor fiscal" de mi informe. De acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia soy independiente con respecto a **COMPARTAMOS CON COLOMBIA**. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Otros asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de **COMPARTAMOS CON COLOMBIA**, al 31 de diciembre de 2018, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 12 de marzo de 2019, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, que planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalden las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. En el proceso de evaluar estos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Corporación para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que la contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2020, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



**ÁNGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRÁN**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 195876-T

Designado por JGS & Asociados S.A.S.

Carrera 14 No. 89-48 oficina 301

Bogotá, 21 de febrero de 2020

## INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1° Y 3° DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Bogotá, 21 de febrero de 2020

Señores

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal, y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, por parte de la Corporación Compartamos con Colombia, en adelante "la Corporación":

1°) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de Asamblea General de Asociados, y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Corporación y las actas de la Asamblea General de Asociados y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales estén basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración.

## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una opinión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements — ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida en abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board — IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de Administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

## **Procedimientos realizados**

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea General de Asociados, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea General de Asociados y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación.

- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave de las actividades relacionadas con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las oportunidades de mejora en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las oportunidades de mejora en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

### **Conclusión**

Mi opinión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración.



**ÁNGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRÁN**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 195876-T

Designado por JGS & Asociados S.A.S. – TR 1475

Carrera 14 No. 89-48 oficina 301

**Certificación del representante legal y contador de la  
Corporación Compartamos Con Colombia**

21 de febrero de 2020

Nosotros, Susana Yepes Bernal, como Representante Legal y Deisy Milena Cuevas, como Contador, declaramos que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, Estados de Cambios en los Activos Netos, y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Compartamos con Colombia con NIT 830.082.935-3, adicional han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de BDO OUTSOURCING SAS dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetos a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por la Corporación a BDO OUTSOURCING SAS, para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.

  
**SUSANA YEPES BERNAL**  
Representante Legal

  
**DEISY MILENA CUEVAS**  
Contador Público  
T.P 193632-T  
(Designado por BDO OUTSOURCING SAS)



**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**

**Estados de Situación Financiera  
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018  
(En miles de pesos colombianos)**

	Notas	2019	2018
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 330.882	\$ 260.079
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	89.530	310.534
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 420.412</b>	<b>\$ 570.613</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedad, planta y equipo	6	1.916	3.568
		<b>\$ 1.916</b>	<b>\$ 3.568</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 422.328</b>	<b>\$ 574.181</b>
<b>Pasivo y Fondo Social</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras	7	\$ 12.569	\$ 164.794
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	\$ 149.681	375.023
Beneficios a empleados	9	\$ 74.721	51.551
Pasivos por impuestos corrientes	10	\$ 2.390	21.774
Otros pasivos no financieros	11	\$ 152.616	168.284
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 391.977</b>	<b>\$ 781.426</b>
<b>Fondo social</b>			
Fondo social	12	\$ 101.188	\$ 101.188
Déficit acumulados		(91.190)	(25.197)
(Déficit) Excedentes del periodo		237.595	(65.994)
Adopción por primera vez		(217.242)	(217.242)
<b>Total Fondo Social</b>		<b>\$ 30.351</b>	<b>(207.245)</b>
<b>Total pasivos y Fondo Social</b>		<b>\$ 422.328</b>	<b>\$ 574.181</b>

\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Susana Yepes Bernal  
Representante Legal Principal  
C.C. No. 1.128.264.449 de Medellín

  
Deisy Milena Cuevas  
Contador Público  
TP 193632 -T  
Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS

  
Ángel Rodrigo Roncañio Beltrán  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 195.876-T  
(Ver mi opinión adjunta)  
Designado por JGS & Asociados SAS

COMPARTAMOS CON COLOMBIA

Estado de Actividades

Por los Años Terminados entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	13	\$ 1.751.717	\$ 1.500.923
<b>Margen Bruto</b>		<b>\$ 1.751.717</b>	<b>\$ 1.500.923</b>
Gasto de administración	14	(1.483.777)	(1.426.391)
Otros ingresos	15	3.717	495
Otros gastos	15	(12.291)	(15.689)
Ingresos financieros	16	4.087	1.351
Costos financieros	17	(23.364)	(96.931)
<b>Excedente (Déficit) del periodo antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>\$ 240.089</b>	<b>\$ (36.242)</b>
Gasto por impuestos a los excedentes	10	(2.494)	(29.752)
<b>Total impuestos</b>		<b>\$ (2.494)</b>	<b>\$ (29.752)</b>
<b>Excedente (Déficit) del periodo</b>		<b>\$ 237.595</b>	<b>\$ (65.994)</b>

\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Susana Yepes Bernal  
 Representante Legal Principal  
 C.C. No. 1.128.264.449 de Medellín

  
 Deisy Milena Cuevas  
 Contador Público  
 TP 193632 -T  
 Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS

  
 Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 195.876-T  
 (Ver mi opinión adjunta)  
 Designado por JGS & Asociados SAS T.R. 1475


COMPARTAMOS CON COLOMBIA


Estado de cambios en el Fondo social  
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018  
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Aportes Sociales	Excedentes (Déficit) acumulados	Excedentes (Déficit) del periodo	Adopción por Primera Vez	Total Fondo social
Saldo Inicial al 31 diciembre de 2018	12	\$ 101.188	\$ (196.089)	\$ 170.892	\$ (217.242)	\$ (141.251)
Traslado a ejercicios anteriores		-	170.892	(170.892)	-	-
Excedente del periodo		-	-	(65.994)	-	(65.994)
Saldo Final al 31 diciembre de 2018		\$ 101.188	\$ (25.197)	\$ (65.994)	\$ (217.242)	\$ (207.245)
Traslado a ejercicios anteriores		-	(65.994)	65.994	-	-
Excedente del periodo		-	-	237.595	-	237.595
<b>Saldo Final al 31 diciembre de 2019</b>		<b>\$ 101.188</b>	<b>\$ (91.190)</b>	<b>\$ 237.595</b>	<b>\$ (217.242)</b>	<b>\$ 30.351</b>

\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Susana Yepes Bernal  
Representante Legal Principal  
C.C. No. 1.128.264.449 de Megfóllin

  
Daisy Milena Cuevas  
Contador Público  
TP 193632 -T  
Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS


  
Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 195.876-T  
(Ver mi opinión adjunta)  
Designado por JGS & Asociados SAS T.R. 1475


**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**

**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	2019	2018
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>		
Excedentes (Déficit) del periodo	\$ 237.595	\$ (65.994)
Gasto por impuestos a los excedentes	2.494	29.752
Depreciaciones y amortizaciones	12.801	5.393
	<u>252.890</u>	<u>(30.849)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Actividades de inversión</b>		
(+/-) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	221.004	(82.881)
(+/-) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(225.341)	(81.964)
(+/-) Provisiones por beneficios a empleados	23.170	2.343
(-) Otros pasivos no financieros	(15.668)	(957.481)
(+/-) Pasivo por impuesto corriente	(21.878)	(17.953)
(+) Equipo	(11.148)	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<u>223.028</u>	<u>(1.168.785)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
(-) Pagos a préstamos	(152.225)	(171.872)
<b>Efectivo neto de actividades de financiamiento</b>	<u>(152.225)</u>	<u>(171.872)</u>
<b>Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	70.803	(1.340.657)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	260.079	1.600.736
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<u>\$ 330.882</u>	<u>\$ 260.079</u>

\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**Susana Yepes Bernal**  
 Representante Legal Principal  
 C.C. No. 1.128.264.449 de Medellín

  
**Deisy Milena Cuevas**  
 Contador Público  
 TP 193632 -T  
 Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS

  
**Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 195.876-T  
 (Ver mi opinión adjunta)  
 Designado por JGS & Asociados SAS T.R. 1475

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

**NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA**

La Corporación Compartamos con Colombia con Nit 830.082.935-3, (en adelante La Corporación), es una entidad sin ánimo de lucro, se constituyó en Colombia, bajo matrícula número S0014137 del 20 de febrero de 2001. Mediante acta número 26 de asamblea de accionistas del 25 de febrero de 2015 inscrita el 08 de abril de 2015 bajo el número 00247987 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Tiene por objeto social apoyar, fortalecer, promover y facilitar iniciativas y programas de desarrollo social de alto impacto e interés general, que beneficien a poblaciones vulnerables y de escasos recursos, desarrollados por otras entidades, con el fin de contribuir al desarrollo social en Colombia.

El domicilio legal de la Corporación, se encuentran en la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Asamblea general el 13 de marzo de 2020. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros Fundadores.

**a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros**

La Corporación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

**b) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**c) Cálculo de depreciación y estimación de vidas útiles asociadas:**

Los activos fijos son depreciados linealmente sobre la vida útil determinada por la Corporación. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 6 – Equipo

**NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**3.1 Moneda funcional y moneda de presentación**

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la Corporación. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos (COP), y la moneda funcional de la Corporación también es el peso colombiano (COP).

**3.2 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera, y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera, y todas las diferencias son registradas con cargo a cuentas de resultados.

Compartamos presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.
- Presta o toma prestados fondos y se establecen a pagar o cobrar en moneda extranjera.

Compartamos presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

La tasa de cambio representativa de mercado al 31 de diciembre de 2019, y 31 de diciembre de 2018 fue de \$3.277,14 pesos y \$3.249,75 pesos, por US \$1 respectivamente.

**3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Según la sección 7 de NIIF para Pymes, el efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen los saldos en caja menor, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otros.

En la parte bancaria, la Corporación posee cuenta corriente (Bancolombia), cuentas de ahorros (Itaú y Bancolombia). Adicionalmente posee carteras colectivas en Bancolombia, algunas de estas cuentas son utilizadas para proyectos específicos y se clasifican como efectivo restringido.

### 3.4 Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

Para los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

**Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corporación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** Constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los pasivos de carácter financiero.

### 3.5 Instrumentos financieros

#### a) Activos financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La Corporación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las Secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Corporación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados luego de agotar el superávit por revaluación.

Los activos financieros de la Corporación incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

#### Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por incumplimiento que se reconocen en el estado de resultados como

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

gastos operativos.

### **Deterioro del valor de activos financieros**

Al cierre de cada período, la Corporación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

### **b) Pasivos Financieros**

La Corporación clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de las secciones 22, 11 y 12 de las NIIF para PYMES al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Corporación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Corporación corresponden a cuentas por pagar comerciales.

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción. El plazo de pago no excede los términos de crédito normales, y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

### **Préstamos y obligaciones financieras**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.



**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)**

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Corporación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

### **3.6 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Corporación.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Corporación, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

### **3.7 Propiedad planta y equipo**

Las partidas de equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. La Corporación ha establecido que la vida útil de sus elementos de equipo serán los siguientes:

<b>Grupo de Activos</b>	<b>Vida Útil</b>
Equipo de computo	5 años
Muebles y enseres	10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

nuevas expectativas.

### **3.8 Deterioro de activos no financieros**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los equipos, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

### **3.9 Recaudos para terceros**

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con la instrucción de entregarlas a otra entidad. No pueden tratarse como ingresos, dado que no cumplen la definición incluida en los marcos técnicos normativos.

La Corporación elige usar el método de fondos restringidos para registrar las contribuciones recibidas para terceros, según el cual las contribuciones restringidas a cada fondo se llevan de inmediato incrementando los pasivos financieros de ese fondo al igual se reducen en el momento que se generen los gastos del fondo.

Las contribuciones pueden ser reconocidas en el período inmediato y se lleva un adecuado control de los fondos restringidos mejorando así los saldos de los fondos.

### **3.10 Impuestos**

#### **Impuesto a las ganancias**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Corporación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Se calcula con base en un régimen especial que se caracteriza básicamente por:

- a. No se le aplica el sistema de determinación por renta presuntiva.
- b. A partir del año 2017 aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial.
- c. No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto.
- d. Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados y cumplan con toda la normatividad para ser deducibles de lo contrario se deberá pagar una tasa impositiva del 20% sobre la renta líquida gravable respecto a los gastos no deducibles.

La Corporación solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

### **Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Corporación disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Corporación espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Según el cálculo de impuesto diferido realizado a cierre del 31 de diciembre de 2019 no se presentan diferencias temporarias que puedan afectar futuras rentas de la Corporación.

### **Impuestos a las ventas**

Compartamos reconoce el Impuesto a las Ventas cuando nace la obligación de cobrar o vender un producto o se que presta un servicio que esta gravado con este impuesto el cual se reconoce en un pasivo por impuesto corriente

### **3.11 Arrendamientos**

Con base en la sección 20 de NIIF para pymes, los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### **Contabilidad del arrendatario.**

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador, se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)**

de la misma forma que los activos de propiedad.

Los alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

### **3.12 Beneficios a los empleados**

Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

### **3.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

#### **Prestación de servicios**

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la Corporación al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

La Corporación reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos propios de la Corporación están constituidos por:

- a. Prestación de servicios profesionales por concepto de consultorías: Es reconocida de acuerdo con su grado de ejecución previamente acordada en los contratos. La contabilización de estos recursos se da al ingreso directamente y su ejecución es destinada a la operación de la Corporación.
- b. Prestación de servicios por concepto de implementación: En esta línea de negocio se administran recursos de entidades públicas y de Cooperación Internacional, esta ejecución se realiza teniendo en cuenta el presupuesto establecido en cada convenio (destinación específica). La contabilización va directamente a pasivos no financieros (administraciones de recursos para terceros), la comisión o el costo por administrar estos recursos, se registran a la cuenta de ingreso de acuerdo con la proporción pactada en cada convenio y se destina para la operación de la Corporación.
- c. Aportes de las firmas: Son los aportes anuales de las firmas socias y se registran como ingresos operacionales para el sostenimiento de la Corporación.
- d. Donaciones de terceros: Son recursos destinados para apoyar las actividades y el desarrollo del objeto social de la Corporación, sin necesidad de tener una contraprestación o un contrato.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

**NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo Restringido (1)	\$ 150.778	\$ 229.603
Caja Menor	500	500
Cuenta Corriente	2	1.569
Cuenta Ahorros	76.361	26.084
Derechos Fiduciarios (2)	103.242	2.323
	<b>\$ 330.882</b>	<b>\$ 260.079</b>

(1) La Corporación estableció como política, crear una cuenta bancaria independiente para la ejecución de los recursos de proyectos de administración; lo que permite tener un control adecuado y eficiencia en la ejecución de los recursos. Al cierre del año 2019, se cuenta con los recursos del proyecto de Caracol denominado "Titanes Caracol 2019 – 2020".

(2) Este rubro obedece a las Fiducias que cuentan con un saldo de \$103.242 donde la mayor parte corresponde para el pago de los impuestos del Sexto Bimestre de 2019.

**NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
A trabajadores	\$ -	\$ 3.434
Clientes nacionales – Proyectos de implementación (1)	-	156.503
Anticipos a trabajadores	59	-
Deudores varios	3.249	2.130
Clientes nacionales – Proyectos de consultoría (2)	86.222	148.468
	<b>\$ 89.530</b>	<b>\$ 310.534</b>

(1) El detalle de los saldos de clientes nacionales de proyectos de implementación corresponde a:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fundación Terpel	-	6.503
Caracol Televisión S.A.	-	150.000
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 156.503</b>

(2) El detalle de los saldos de clientes nacionales de proyectos de consultoría corresponde a:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Alianza Fiduciaria Fidecomiso - Waya	\$ -	\$ 19.109
Corporación Red Somos	-	2.880

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

Detonante S.A.S	-	15.000
Fundación Bolívar Davivienda	-	44.949
Valorem S.A.	-	3.332
Fundación Pro-Sierra Nevada Santa Marta	-	9.282
Fundación Terpel	-	5.000
Corporación Ventures	270	33.406
Value Investing Advisors Latino America	933	4.260
Wildlife Conservation Society	15.000	11.250
Artesanías de Colombia	23.000	-
Fundación Gases del Caribe	23.011	-
Corporación Financiera Colombiana S.A.	24.008	-
	<b>\$ 86.222</b>	<b>\$ 148.468</b>

La edad de la cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

**(1) Implementación:**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
0 a 30 días	\$ -	\$ 156.503
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 156.503</b>

**(1) Consultorías:**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
0 a 30 días	<b>\$ 85.742</b>	<b>\$ 91.117</b>
31 a 60 días	-	44.950
61 a 90 días	-	12.401
91 a 180 días (1)	210	-
181 a 360 días (2)	270	-
	<b>\$ 86.222</b>	<b>\$ 148.468</b>

En las cuentas por cobrar al cierre del 31 de diciembre de 2019 no se presenta deterioro.

- (1) Este saldo corresponde a la cuenta de cobro emitida a Fundación Gases del Caribe, la cual se espera recaudar en el primer trimestre del año 2020.
- (2) Este rubro corresponde al saldo de la diferencia por retenciones no certificadas por la Corporación Ventures.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

**NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El siguiente es un detalle de los equipos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Muebles y equipos de oficina	\$ 26.299	\$ 15.597
Equipo de computación y comunicación	30.322	29.874
Depreciación acumulada	(54.705)	(41.903)
	<b>\$ 1.916</b>	<b>\$ 3.568</b>

El siguiente es el movimiento del equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019:

	<b>Muebles y equipos de oficina</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 26.299	\$ 30.322	\$ 56.620
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<b>\$ 26.299</b>	<b>\$ 30.322</b>	<b>\$ 56.620</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(14.038)	(27.865)	(41.903)
Gasto por depreciación	(11.974)	(827)	(12.802)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<b>\$ (26.012)</b>	<b>\$ (28.692)</b>	<b>\$ (54.705)</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 286</b>	<b>\$ 1.629</b>	<b>\$ 1.916</b>

La Corporación registró para el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un cargo por depreciación de \$12.802 y \$5.393 respectivamente, el cual se encuentra clasificado en el estado de resultados dentro de los gastos de administración.

**NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bancolombia (1)	\$ -	\$ 127.003
Tarjetas de crédito (2)	12.569	17.791
Luis Gallo	-	20.000
	<b>\$ 12.569</b>	<b>\$ 164.794</b>

(1) Corresponde a préstamo bancario No. 3040091949 con la entidad financiera Bancolombia, el cual se canceló en su totalidad en el año 2019.

(2) Corresponde al saldo de la tarjeta de crédito No. 5303738665055628, la cual fue cancelada en su totalidad en el mes de enero del 2020.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

**NOTA 8 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costos y gastos por pagar (1)	\$ 3.196	\$ 283.704
Acreedores varios (2)	9.461	7.580
Retenciones y aportes de nómina (2)	14.970	9.791
Retención en la Fuente IVA e ICA (3)	122.054	73.948
	<b>\$ 149.681</b>	<b>\$ 375.023</b>

(1) A continuación, se discrimina los costos y gastos por pagar de la operación y administración de

(2) recursos de la Corporación. Los proyectos vigentes por administración de recursos a cierre del año 2019 están relacionados en la nota 11.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
De operación propia	\$ 2.057	\$ 51.712
Administración de recursos	1.139	231.992
	<b>\$ 3.196</b>	<b>\$ 283.704</b>

(3) El 13 de enero se realizó el pago de los aportes de seguridad social correspondientes al cierre de 2019.

(4) Este rubro lo compone el saldo por pagar de; a) IVA del segundo y tercer cuatrimestre de 2019 por los valores de \$ 11.011 y \$99.988 respectivamente, b) Industria y Comercio anual por valor de \$7.367, c) Retención en la Fuente de Diciembre de 2019 por valor de \$3.448 y d) saldo por pagar de Retención de Ica del sexto bimestre de 2019 por valor de \$241.

**NOTA 9 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Salarios por pagar	\$ 1.541	\$ -
Intereses a las cesantías	3.719	2.217
Vacaciones	32.432	28.899
Cesantías	37.029	20.435
	<b>\$ 74.721</b>	<b>\$ 51.551</b>



#### **NOTA 10 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Las entidades sin ánimo de lucro a la que pertenece la Corporación podrán seguir gozando del beneficio de pertenecer al régimen tributario especial si su objeto social que desarrolla es de interés general en una o varias de las actividades establecidas en el artículo 359, parágrafo 2º del E.T. La Corporación, de acuerdo con el decreto 4400, el cual se encuentra vigente ha liquidado una tarifa del 20% para efectos de renta sobre los gastos no procedentes.

Otros beneficios tributarios que presentan las entidades del régimen tributario especial es el no estar obligados a calcular y/o liquidar ningún valor por el concepto de anticipo del impuesto sobre renta, como también no están obligadas a liquidar el impuesto sobre renta por el sistema de renta presuntiva.

#### **Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios**

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto Tributario en su Artículo No. 714 antes no dejaba claro si estas declaraciones quedarían en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

#### **Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital**

La ley 2010 de 2019 señaló que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el 50% del valor pagado por el impuesto de industria y comercio. Adicional, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Dichos descuentos, aplicarán casuísticamente dependiendo del contribuyente y de la evaluación detallada de los impactos tributarios que cada entidad haya realizado.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

**Impuesto sobre las ventas (IVA)**

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

**Reforma Tributaria (Ley de crecimiento)**

Impuesto sobre la Renta

En 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes, así:

<b>Año</b>	<b>Tarifa General*</b>
2020	32%
2021	31%
2022 y siguientes	30% <sup>s</sup>

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

Este valor está compuesto por el impuesto a las ganancias reconocido en la depuración de los resultados de los años 2019 y 2018, respectivamente.

Impuesto sobre la renta - La declaración de renta del año 2019 se presentará en mayo del 2020.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto de renta y complementarios	\$ 2.390	\$ 21.774
	<b>\$ 2.390</b>	<b>\$ 21.774</b>

La depuración del impuesto a cargo al 31 de diciembre 2019 y 2018.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Gastos contables no procedentes</b>		
Ajuste a miles	\$ (6)	\$ 8
Diferencia en cambio	-	236
Gasto interés corriente	-	80.036
Multas y sanciones	1.606	76
Gravamen a los movimientos financieros	-	4.439
Costos y gastos ejercicios anteriores	-	6.887
Incapacidades asumidas	-	1.960
Gasto intereses de mora	714	6.354
Otros	807	88
Gastos no deducibles	1.360	9.733

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

Impuestos asumidos (1)	7.988	114
<b>Gastos contables no deducibles fiscalmente</b>	<b>12.469</b>	<b>109.931</b>
Tarifa impuesto corriente	20%	20%
Gasto por impuesto a los excedentes	2.494	21.986
Gasto de Impuesto de renta a los excedentes por impuesto del año 2017	-	7.776
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.173</b>	<b>\$ 29.752</b>
Menos retenciones en la fuente	<b>(104)</b>	<b>(212)</b>
<b>Pasivo por impuesto corriente</b>	<b>\$ 2.390</b>	<b>\$ 21.774</b>

(1) Este valor corresponde a los impuestos pagados por la Corporación de la Unión Temporal Conexión Colombia.

**NOTA 11 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El siguiente es un detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fundación Terpel	\$ -	\$ 70
Acdi Voca	-	93
Fonade – Festival Detonante	-	1.005
BID/Fomin	-	1.352
Fundación Terpel Diseña el Cambio	-	2.189
Otros Pasivos Financieros	-	3.575
BID/Valorex	-	5.000
Fundación Educación y el Desarrollo - FES	-	5.000
Titanes Caracol 2018 - 2019 (1)	2.616	-
Titanes Caracol 2019 -2020 (1)	150.000	150.000
	<b>\$ 152.616</b>	<b>\$ 168.284</b>

**(1) Titanes Caracol:**

**Titanes Caracol 2019:** Este contrato tiene como objeto la administración de los recursos que Caracol Televisión tiene destinados para el fortalecimiento de los ganadores de Titanes Caracol edición 2018 - 2019, el monto del contrato asciende a \$150.000 MM, con una destinación para cada Titán de \$30.000 MM, las categorías son las siguientes:

**Educación:** Titanes Caracol confía en que la educación es la puerta de crecimiento hacia el desarrollo de la sociedad y quiere premiar a las personas que de manera individual ayudan a hacer una diferencia en las vidas de nuestros hijos y el futuro de nuestra nación, generando acciones para transmitir conocimientos, valores y costumbres de tal forma que las personas aprendan conceptos, normas de conducta y nuevas formas de ver el mundo.

**Sostenibilidad Ambiental:** Titanes Caracol quiere hacer un reconocimiento a las personas que han realizado esfuerzos permanentes para la protección del medio ambiente, asegurando la supervivencia de territorios específicos que se encuentren en amenaza, fortaleciendo áreas que, para facilitar la supervivencia de especies de fauna y flora, recuperando cuencas hidrográficas y en general, realizando acciones orientadas a la protección de especies vegetales y animales.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

**Salud Y Bienestar:** La salud es entendida como un estado de bienestar completo e integral, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. TITANES CARACOL busca reconocer a las personas que han trabajado de manera permanente en salud y prevención con el fin de propiciar bienestar físico, mental y social a las personas para que puedan llevar una vida sana.

**Tecnología E Innovación:** En esta categoría TITANES CARACOL quiere hacer un reconocimiento a aquellas personas que han dedicado esfuerzos para brindarle a personas o grupos de población la oportunidad de acceder o de beneficiarse de la tecnología, para reducir las diferencias sociales y apoyar el crecimiento equitativo de la sociedad.

**Cultura:** En esta categoría TITANES CARACOL quiere hacer un reconocimiento a aquellas personas que han dedicado esfuerzos para brindarle la oportunidad, el acceso y el conocimiento a personas o grupos de población para desarrollar el potencial en algún tipo de manifestación artística, facilitando la inclusión social y el mejoramiento de su calidad de vida a través de la cultura.

**NOTA 12 – FONDO SOCIAL**

El fondo social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto por:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fondo social	\$ 101.188	\$ 101.188
Déficit de periodos anteriores	(91.190)	(25.197)
(Déficit) Excedentes del período	237.595	(65.994)
Adopción por primera vez NIIF	(217.242)	(217.242)
	<b>\$ 30.351</b>	<b>\$ ( 207.245)</b>

**NOTA 13 - INGRESOS**

El siguiente es un detalle de los ingresos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otras donaciones	\$ 14.348	\$ -
Pioneros innovación social	-	1.512
Administrativos	-	12.237
Proyectos de implementación	-	178.229
Aportes Firmas (1)	355.996	356.572
Proyectos de consultoría (2)	1.381.373	952.373
	<b>\$ 1.751.717</b>	<b>\$ 1.500.923</b>

(1) A continuación, se detalla los aportes por tercero:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fundación Bolívar Davivienda.	\$ -	\$ 3.525
Corpfinanciera S.A.	-	95.000
Prieto & Carrizosa S.A.	3.000	19.047
Ernst & Young S.A.S.	10.000	22.000
Estrategias Corporativas S.A.S.	10.000	44.000

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

Gallo Restrepo Luis Gonzalo.	21.950	10000
Advantis Consultoría Gerencial S.A.	25.000	22.000
Posse Herrera & Ruiz S.A.	25.000	25.000
Deloitte & Touche Ltda.	25.000	32.000
Fundación Procaps.	25.000	-
PriceWaterHouseCoopers.	26.046	-
JP Morgan Corporación Financiera.	30.000	22.000
Mckinsey & Company Colombia INC.	30.000	32.000
Gómez Pinzón Abogados S.A.S.	51.000	22.000
Brigard & Urrutia Abogados Ltda.	74.000	10.000
	<b>\$ 355.996</b>	<b>\$ 356.572</b>

- (2) Es la primera línea de trabajo de Compartamos con Colombia, relativa al fortalecimiento de capacidades, se ofrece servicios de asesoría, ya sea a nivel de consultoría o de asistencia técnica a organizaciones que tengan un alto potencial de impacto social y/o ambiental. Esto se hace posible gracias a la transferencia de conocimiento, prácticas y herramientas del sector privado que permiten a los clientes mantener su vigencia, relevancia y sostenibilidad en el tiempo, así como su rol en la transformación del país.

**NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El siguiente es un detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Amortización	\$ 1.143	\$ -
Seguros	1.364	3.801
Mantenimiento y reparaciones	1.825	467
Gastos legales	1.963	3.174
Gastos de viajes	3.431	9.802
Adecuaciones e instalaciones	6.434	13.838
Depreciaciones (1)	12.801	5.393
Contribuciones y afiliaciones	16.110	15.614
Impuestos	18.752	16.004
Servicios	44.953	36.576
Diversos (2)	48.375	27.351
Arrendamientos	84.708	90.904
Honorarios (3)	214.875	360.335
Beneficios a los empleados (3)	1.027.043	843.132
	<b>\$ 1.483.777</b>	<b>\$ 1.426.391</b>

- (1) La variación obedece al cambio de oficina de la Corporación donde se realizaron compras de activos que fueron depreciados durante el periodo.

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

(2) Los gastos diversos se detallan a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos para proyectos	\$ -	\$ 87
Activos menores a 2 SMLMV	212	-
Comisiones	236	433
Parqueaderos, combustibles	461	1.129
Gastos de representación y suscripciones	1.893	2.101
Atención a empleados	4.607	1.905
Casino y restaurante	4.721	4.613
Elementos de aseo y cafetería	4.966	3.535
Gastos oficina	6.092	-
Útiles, papelería y fotocopias	6.422	1.422
Taxis y buses	18.765	12.126
	<b>\$ 48.375</b>	<b>\$ 27.351</b>

(3) El cambio más significativo en la composición de los gastos operacionales corresponde a los gastos de personal y honorarios. Esta variación obedece a un cambio en el modelo de contratación, se decidió contratar al personal de la Corporación por nómina y se prescindió la contratación por prestación de servicios.

**NOTA 15 – OTROS INGRESOS Y GASTOS**

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

**OTROS INGRESOS**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Reintegro otros costos y gastos	\$ -	\$ 11
Incapacidades	-	467
Diversos	3.705	9
Ajuste al peso	12	8
	<b>\$ 3.717</b>	<b>\$ 495</b>

**OTROS GASTOS**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ (106)	\$ -
Ajuste al peso	6	8
Incapacidades asumidas	-	1.960
Impuestos asumidos	764	6.477
Intereses Moratorios	2.155	-
Multas y sanciones (1)	9.472	7.244
	<b>\$ 12.291</b>	<b>\$ 15.689</b>

(1) Este valor corresponde a los impuestos pagados por lo Corporación para la liquidación de la unión temporal denominada Conexión Colombia por valor de \$7.866 y a las sanciones de los impuestos de Iva del segundo y tercer cuatrimestre del año 2019 por valor de \$1.001 y 356 respectivamente, Ica anual por valor de \$249.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

**NOTA 16 - INGRESOS FINANCIEROS**

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses	\$ 139	\$ -
Diferencia en cambio	176	12
Descuentos	413	81
Rendimientos financieros	3.359	1.258
	<b>\$ 4.087</b>	<b>\$ 1.351</b>

**NOTA 17 - COSTOS FINANCIEROS**

El siguiente es un detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Diferencia cambio	\$ 1.157	\$ 945
Gastos bancarios	1.394	1.316
Comisiones	2.129	8.281
Intereses	7.202	6.353
Intereses obligaciones financieras (1)	11.482	80.036
	<b>\$ 23.364</b>	<b>\$ 96.931</b>

(1) Corresponde a los intereses del crédito relacionado en la nota 7.

**NOTA 18 – NEGOCIO EN MARCHA**

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la hipóstasis de Negocio en Marcha la que supone que las Corporación podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios para sus obligaciones con empleados y terceros. Además, colocar el buen flujo de efectivo que se tuvo en 2019.

**NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES**

La Administración de la Corporación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros 02 de marzo de 2020, que lo pudiesen afectar significativamente.

**NOTA 20 - CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS**

**Cambios en leyes que afectan períodos posteriores**

Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, la Corporación como contribuyente del Régimen Tributario Especial, presentó la información correspondiente la cual, la DIAN podrá ejercer procesos de fiscalización. Sin embargo, a la fecha no ha sido notificado. La Corporación continuará con la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial. En caso de que la Corporación incumpla con alguno de los requisitos será excluida y deberá pagar los impuestos aplicables a las sociedades comerciales.

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y dólares americanos, donde se indique)

Para conservar los beneficios tributarios las ESAL deben ejercer una de las 13 actividades meritorias, permitir el acceso de la comunidad y demostrar que reinvierten todos sus excedentes en el desarrollo del objeto social y que no los distribuyen indirectamente entre los integrantes de la Corporación.

La Reforma aplica un control combinado de la DIAN y de la sociedad civil, por lo que obliga a las entidades a hacer pública la información sobre su actividad, la cual podrá ser consultada en línea, información sobre activos netos, composición de los órganos directos, pagos, asignaciones permanentes, donaciones, entre otros.

**NOTA 21 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal, el 13 de marzo de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobarlos o modificarlos.